## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

## JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301520160135200	Verbal	LUZ MARLENY GARCIA ARBOLEDA	PERSONAS INDETERMINADAS	Acta audiencia	23/06/2022		
05001400301520190040700	Ejecutivo con Título Hipotecario	RUBEN DARIO BETANCUR VANEGAS	DIANA LICETH AGUDELO PEREZ	Auto ordena incorporar al expediente INCORPORA ACTA DE COMISIÓN Y OTROS DOCUMENTOS	23/06/2022		
05001400301520190096500	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CALIBIO CARABOBO PH	JORGE RAMIRO HINCAPIE GONZALEZ	Auto resuelve procedencia suspensión NIEGA SUSPENSIÓN DEL PROCESO	23/06/2022		
05001400301520200044600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CHRISTIAN GUTIERREZ YEPES	Auto termina proceso por pago DECLARAR TERMINADO POR PAGO TOTAL DE UNA OBLIGACIÓN, DECLARAR TERMINADO POR PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA CON RESPECTO DE OTRA OBLIGACIÓN, Y DE ORDENA LEVANTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES LAS CUALES QUEDARÁN POR CUENTA DEL JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MEDELLÍN POR EMBARGO DE REMANENTE	23/06/2022		
05001400301520210012200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	ERNESTO GAMBOA POSADA	Auto ordena seguir adelante ejecucion	23/06/2022		
05001400301520210035400	Ejecutivo Singular	UNIFIANZA SA	LUIS BAYRON GIL LONDOÑO	Auto pone en conocimiento SE ANEXA CITACIÓN Y RECONOCE PERSONERÍA	23/06/2022		
05001400301520210041900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA ANTIOQUEÑA DE TRANSPORTADORES COPATRA LTDA	MARIA VICTORIA MONTOYA GONZALEZ	Auto pone en conocimiento INCORPORA CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL Y AUTORIZA AVISO	23/06/2022		
05001400301520210067200	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YOMAR ESTIBEN ARTEAGA TABORDA	Auto ordena seguir adelante ejecucion	23/06/2022		

ESTADO No. 089

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301520210088200	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	JUAN DANIEL ESTRADA PADILLA	Auto pone en conocimiento SE ANEXA CITACIÓN	23/06/2022		
05001400301520210089500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	MARCO JULIO CASTAÑEDA ARENAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion	23/06/2022		
05001400301520210095600	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	JOAN ALBEIRO OSPINA URAN	Auto requiere CORRIGE AUTO Y REQUIERE	23/06/2022		
05001400301520220017700	Ejecutivo Singular	GUILLERMO ADOLFO QUIJANO VELEZ	DREAM REST COLOMIA SAS	Auto obedézcase y cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR FUNCIONAL Y AUTORIZA EL RETIRO DE LA DEMANDA	23/06/2022		
05001400301520220039200	ASUNTOS VARIOS	BANCOLOMBIA SA	JUAN FELIPE HERNANDEZ ALZATE	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA Y OTORGA EL TÉRMINO DE 05 DÍAS PARA SUBSANAR	23/06/2022		
05001400301520220042000	Ejecutivo Singular	LUZ HELENA RUBIO AVILA	ZETA GERENCIA DE PROYECTOS	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA Y OTORGA EL TÉRMINO DE 05 DÍAS PARA SUBSANAR	23/06/2022		
05001400301520220043600	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	FRANKLIN ZURITA VARGAS	Auto admite demanda Y ORDENA COMISIONAR	23/06/2022		
05001400301520220043800	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	YESICA DANIELA GUTIERREZ GONZALEZ	Auto admite demanda Y ORDENA COMISIONAR	23/06/2022		

Fecha Estado: 24/06/2022

Página: 2

ESTADO No. 089				Fecha Estado: 24/0	06/2022	Pagina	: 3
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

## GEOVANNY GUILLERMO SALAZAR DE LA ESPRIELLA SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Geovanny Guillermo Salazar De La Espriella
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 15 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

## Código de verificación: cc66ef221de10d7fe9d7f25c3eb3c2f75a2cf25b0390d7bbb11344a64e2e2e1c

Documento generado en 23/06/2022 07:00:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica